



"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2013

Solicitud de Registro N° 01021 del 28.01.2013
Av. Tumbes S/N Distrito de Sapillica – Ayabaca – Piura.



EMPRESA "TRANSPORTES & MULTISERVICIOS CHANTA S.A.C."
N° 042-2013-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR

Piura, 25 FEB 2013

SERVICIO: REGULAR

(X)

PETICIÓN: CANJE DE LOS CERTIFICADOS DE HABILITACIÓN VEHICULAR POR VENCIMIENTO (X)

Mediante Solicitud de Registro N° 01021 del 28 de enero del 2013, complementado con Solicitud de Registro N° 01714 de fecha 15 de febrero de 2013 y antecedentes en veintisiete (27) folios, el representante legal de la Empresa "TRANSPORTES & MULTISERVICIOS CHANTA S.A.C.", ha solicitado el Canje de los Certificados de Habilitación Vehicular de las unidades vehiculares de placa de rodaje N° UB-2272, VI-3522 y V3B-967, por vencimiento.

Se ha constatado que la Empresa "TRANSPORTES & MULTISERVICIOS CHANTA S.A.C.", cuenta con Resolución Directoral N° 0265-2012-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR, de fecha 08 febrero del 2012, por medio de la cual se le otorgó autorización por un periodo de diez (10) años para efectuar servicio de Transporte Regular de personas en la modalidad de Estándar, en la ruta PIURA, SAPILLICA y VICEVERSA, con los vehículos de Placa de Rodaje UB-2272, VI-3522 y V3B-967.

Del análisis a los documentos presentados, se ha verificado que cumple con las exigencias establecidas en el numeral 64.3 del artículo 64° del D.S. N° 017-2009-MTC, así como en el Procedimiento N° 21 del TUPA-DRTyC, habiéndose anexado los Certificados Técnicos de Habilitación Vehicular: N° 10-02-002490-12 y N° 10-02-002514-INTERAMERICANA NORTE S.A.C. CONSESIONARIO AUTORIZADO DE KIA IMPORT PERU S.A.C. de fecha 22 de agosto del 2012; los Certificados de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito-SOAT N° 05-6566895-LA POSITIVA, N° 05-6567663-LA POSITIVA y N° 05-6566631-Vehicular serie N° A 0194986, N° A3662192 y N° C0393895 a nombre de la Empresa "TRANSPORTES & MULTISERVICIOS CHANTA S.A.C.", así como la copia de los Certificados de Habilitación Vehicular N° 000023, N° 000020, y N° 000021 con fecha vencida.

Por las razones expuestas, la Dirección de Transportes y Comunicaciones autoriza el canje de los certificados de habilitación vehicular a las unidades de placa de rodaje N° UB-2272, VI-3522 y V3B-967 solicitado por la Empresa "TRANSPORTES & MULTISERVICIOS CHANTA S.A.C.",

La vigencia de los Certificados de habilitación vehicular, será anual y de renovación automática una vez cumplida la obligación de aprobar la Inspección Técnica Vehicular cuando corresponda, conforme lo establece el numeral 64.3 del Decreto Supremo N° 017-2009-MTC y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA Institucional.

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION DE TRANSP. Y COMUNICACIONES

Ing. James Cruz Coronado Torres
DIRECTOR REGIONAL
C.R. 21833

